



RESOLUCION - R - N° 295 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 MAY 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 22.075/93 - Ref. 2/93

VISTO:

La presentación efectuada por la aspirante Cristina Amelia López de Terán, que corre agregada a fs. 184/186; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma impugna el dictamen del Jurado que entendió en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura Ciencias de la Naturaleza, 2do. año, primer ciclo, turno mañana, en el Instituto de Educación Media Tartagal, llamado mediante resolución rectoral N° 286-93;

Que Asesoría Jurídica emitió el dictamen N° 3320, que textualmente dice:

"VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Rector respecto al informe producido por Secretaría Académica a fs. 198, esta Asesoría ratifica el Dictamen N° 3236 y amplía advirtiendo que los puntos cuestionados por la impugnación se refieren a cuestiones estrictamente académicas, las cuales no resultan de competencia de esta Asesoría y sin perjuicio de expresar que en el proceso concursal cumplido hasta la fecha no se advierten vicios de forma."

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 de la resolución N° 049-89 y sus modificatorias y atento a lo aconsejado por Asesoría Jurídica y Secretaría Académica, corresponde decidir acerca del dictamen y la ampliación del mismo, obrantes en estas actuaciones;

Que asimismo, se compartén los fundamentos hechos explícitos en el dictamen y su ampliación, efectuados por el Jurado que entendió en el referido concurso;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º- Rechazar la impugnación presentada por la Prof. Cristina Amelia LOPEZ de TERAN, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

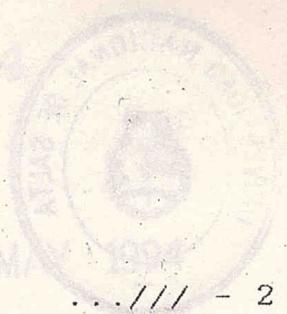
ARTICULO 2º.- Aprobar el dictamen del Jurado que entendió en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



Expte. Nº 22.075/93 - Ref. 2/93

oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular T.P.3 con 18 U.H. correspondiente a 2do. año, primer ciclo, turno mañana, de la asignatura CIENCIAS DE LA NATURALEZA, del Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTICULO 3º.- Notificar la presente resolución a los aspirantes que intervinieron en el concurso.

ARTICULO 4º.- Elevar al Consejo Superior las presentes actuaciones, una vez transcurrido el plazo establecido en el Artículo 46 de la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias, solicitando se designe a la Prof. María Victoria TONELLO de SALAS, D.N.I. Nº 14.226.861, para cubrir el cargo mencionado en el artículo 2º de la presente resolución.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.



Nelida Ferlatti de Castelli
 NELIDA FERLATTI-DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Rafael Marcelo Rivero
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Sonia Alvarez de Trogliero
 Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 295 - 94

POR BLLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Handwritten notes and signatures in the left margin.